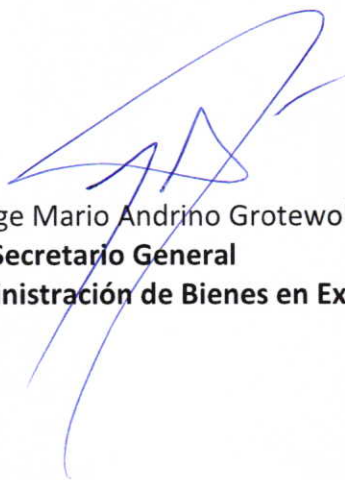


EL SECRETARIO GENERAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO. -----

-----CERTIFICA-----

La identidad y autenticidad de la resolución del Punto Cuatro, del Acta número cuatro guion dos mil veintidós (04-2022) del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio (CONABED) de fecha veintiuno de abril de dos mil veintidós, el que transcrito literalmente establece: **PUNTO CUARTO:** APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE LABORES 2021 DEL CONABED, que es proyectado en pantalla y se encuentra en cada una de las carpetas de los Consejeros. El Secretario General de la SENABED, expone que la propuesta de la memoria de labores fue presentada a la mesa técnica, quien hizo sus comentarios, observaciones y aportes, habiéndola validado, por lo que solicita al CONABED la aprobación del referido documento. El Presidente del CONSEJO consulta a los miembros del CONABED si están de acuerdo en aprobar la Memoria de Labores 2021 de la CONABED. Los miembros del CONSEJO la aprueban por unanimidad. -----

Y para los efectos que correspondan, extendiendo la presente certificación la cual consta en una hoja de papel bond tamaño carta útil únicamente de su lado anverso, la cual firmo y sello a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintidós. -----



Doctor Jorge Mario Andrino Grotewold

Secretario General

Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
VICEPRESIDENCIA

SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO

**MEMORIA DE LABORES
2021**

CONABED

Presentación	2
Integrantes del CONABED	3
Institucionalidad	4
Lineamientos Generales de Gobierno	4
Principales Resultados durante el Período de enero a diciembre 2021	5
Administración de Bienes	9
Administración de Inversiones	10

La Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio – **SENABED**–, presenta la Memoria de Labores del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio –**CONABED**–, en cumplimiento a la literal s) del Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio el cual establece la normativa para la presentación de rendición de cuentas.

El Consejo es el órgano de administración superior, adscrito a la Vicepresidencia de la República de Guatemala con personalidad jurídica propia para la realización de sus fines, quien delega la actividad contractual y la administración de sus recursos a la **SENABED**.

El **CONABED** durante el año 2021, desarrolló acciones legales, autorizando distribuciones de inversiones de dineros incautados y extinguidos y los productos de las comercializaciones de bienes y las donaciones de bienes inmuebles a las entidades que por mandato legal son miembros y que deben ser principalmente beneficiadas de los mismos, con la finalidad de coadyuvar al accionar de cada una para el fortalecimiento del Sector Seguridad y Justicia del Estado.

Dr. Jorge Mario Andrino Grotewold

Secretario General

Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio

- **César Guillermo Castillo Reyes**
Excelentísimo Señor Vicepresidente de la República de Guatemala
- **Silvia Patricia Valdés Quezada**
Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia
- **María Consuelo Porras Argueta**
Fiscal General de la República de Guatemala y Jefe del Ministerio Público
- **David Napoleón Barrientos Girón**
Ministro de Gobernación
- **Alvaro González Ricci**
Ministro de Finanzas Públicas
- **Henry Yovani Reyes Chigua**
Ministro de la Defensa Nacional
- **Jorge Luis Donado Vivar**
Procurador General de la Nación
- **Mayra Alejandra Carrillo de León**
Directora General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito

INSTITUCIONALIDAD

CONABED - SENABED

La Ley de Extinción de Dominio, según Decreto Número 55-2010 del Congreso de la República de Guatemala, cobró vigencia el 29 de junio de 2011 y su Reglamento contenido en Acuerdo Gubernativo 255-2011 el 16 de agosto del mismo año, derogado por el Acuerdo Gubernativo 514-2011 que contiene el nuevo Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio el cual se encuentra vigente desde el 31 de diciembre 2011.

De conformidad con el Artículo 38 de la LED, se dio lugar a la creación de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio **-SENABED-**, como órgano ejecutivo del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de dominio **-CONABED-**, el cual está adscrito a la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

Por su condición de entidad del Estado de Guatemala y como punto focal de la actividad pública de Extinción de Dominio para la que fue creada, la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio también está llamada a alinear su actuar y coadyuvar para alcanzar los fines y propósitos de la Política General de Gobierno.

LINEAMIENTOS GENERALES DE GOBIERNO

Los documentos básicos que expresan la orientación de las actuales autoridades nacionales son: la Política General de Gobierno 2020-2024, que establece las prioridades y directrices que orientan la gestión pública y objetivos propuestos para dicho período y el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, que establece las metas nacionales y resultados estratégicos de mediano y largo plazo.

Conforme lo que indica el pilar de la PGG al cual estamos sometidos a coadyuvar, "Gobernabilidad y Seguridad para el Desarrollo", se tienen enormes retos y desafíos, fortaleciendo la administración, control y registro de bienes en proceso de extinción, coadyuvando con ella a la disminución de los índices de criminalidad para nuestro país.

PRINCIPALES RESULTADOS DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2021.

CUADRO No. 1
Actas de Sesiones CONABED
Período de enero a diciembre 2021

DESCRIPCIÓN	APROBACIÓN
Sesión 01-2021. Acta 01-2021. Fecha veinticinco de enero de 2021.	Aprobación de Distribución de dineros extinguidos al 18 de enero 2021 moneda en quetzales. Aprobación para solicitar al Juez la autorización de venta directa de 32 bienes muebles incautados de menaje de casa. Aprobación de donaciones a favor de Ministerio de Gobernación, Ministerio Público. Aprobación para promoción de arrendamientos de 05 bienes inmuebles.
Sesión 02-2021. Acta 02-2021. Fecha veintidós de febrero de 2021.	Aprobación y firma de acta No. 1-2021. Aprobación para solicitar al Juez la autorización de venta directa de dos semovientes. Aprobación de donaciones a favor de Ministerio Público, Ministerio de Gobernación.
Sesión 03-2021. Acta 03-2021. Fecha veintidós de marzo de 2021	Aprobación y firma de acta No. 2-2021. Aprobación de donaciones a favor de Ministerio de Gobernación, Organismo Judicial, Procuraduría General de la Nación, Ministerio Público.

SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO

MEMORIA DE LABORES 2021

CONABED

Consejo Nacional de Administración de
Bienes en Extinción de Dominio

	Aprobación del listado de contratista seleccionado por la SENABED , interesado en arrendamientos de bienes muebles, para la adjudicación de CONABED .
Sesión 04-2021. Acta 04-2021. Fecha diecinueve de abril de 2021	Aprobación y firma de acta No. 3-2021. Aprobación de informes financieros de los meses de noviembre y diciembre del año 2020 de la Unidad de Inversiones. Aprobación de dineros extinguidos. Aprobación de la distribución de rendimientos y productos generados de los fondos de dineros incautados de la unidad de inversiones. Aprobación de la memoria de labores de CONABED. Aprobación de resolución de SENABED, para la destrucción de una casa rodante, marca Fleetwood. Aprobación de resolución de SENABED, para la destrucción de (4) armas de fuego, tipo fusil con estatus de extinguido. Aprobación de la valorización del precio base de arrendamientos de dos (2) bienes inmuebles con estatus de incautado, previamente autorizado por CONABED. Aprobación del contratista seleccionado por la SENABED, interesados en arrendamiento de la casa residenciales la Arboleda, zona 8 de Mixco, Guatemala, para la adjudicación por el CONABED.
Sesión 05-2021. Acta 05-2021. Fecha diecisiete de mayo de 2021	Aprobación y firma de acta No. 4-2021.
Sesión 06-2021. Acta 06-2021. Fecha veintiuno de junio 2021.	Aprobación y firma de acta No. 5-2021. Aprobación de adjudicación de los arrendamientos a los 4 contratistas preseleccionados por la SENABED y para las propiedades inmuebles.

SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO

MEMORIA DE LABORES 2021

CONABED

Consejo Nacional de Administración de
Bienes en Extinción de Dominio

	Aprobación de los contratos números 01-2021 y 02-2021 de arrendamientos de bienes inmuebles. Aprobación de los contratos de reconocimiento de deuda con la entidad Claro Guatemala, S.A.
Sesión Extraordinaria 01-2021. Acta 07-2021. Fecha doce de julio 2021	Aprobación del anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la SENABED, para el ejercicio fiscal 2022 y multianual 2022-2026, así como su respectiva estructura programática.
Sesión 07-2021. Acta 10-2021. Fecha veintitrés de agosto de 2021.	Aprobación y firma de Acta No. 6-2021. Aprobación y firma del Acta No. 7 de la sesión extraordinaria 01-2021. Aprobación de donaciones a favor de Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación, SENABED, Organismo Judicial.
Sesión Ordinaria 08-2021. Acta 11-2021. Fecha veinte de septiembre de 2021.	Aprobación y firma de Acta No. 10-2021. Aprobación de la distribución de dineros extinguidos. Aprobación de la modificación de distribución de rendimientos y productos correspondientes al período de julio a diciembre de 2020. Aprobación de donaciones a favor de Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Gobernación. Aprobación de contratos de arrendamientos de bienes inmuebles. Renovación de arrendamientos. Aprobación de contrato de arrendamiento del bien inmueble. Contrato Nuevo. Presentación de dos (2) contratistas preseleccionados por SENABED, interesados en arrendamientos de bienes inmuebles para la adjudicación y aprobación de CONABED.

SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO

MEMORIA DE LABORES 2021

CONABED

Consejo Nacional de Administración de
Bienes en Extinción de Dominio

Sesión Ordinaria 09-2021. Acta 12- 2021. Fecha dieciocho de octubre 2021.	Aprobación y firma de Acta No. 11-2021. Aprobación del Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2025, Plan Operativo Multianual –POM-2022-2026, y Plan Operativo Anual –POA-2022. Aprobación de donaciones a favor de Ministerio de la Defensa Nacional. Aprobación de 4 contratos de arrendamientos de bienes inmuebles. Presentación de 1 contratista preseleccionado por la SENABED, interesado en arrendamiento del bien inmueble, para la adjudicación y aprobación por el CONABED.
Sesión Ordinaria 10-2021. Acta 13- 2021. Fecha quince de noviembre de 2021.	Aprobación y firma de Acta No. 12-2021. Aprobación de donaciones a favor de Ministerio de la Defensa Nacional. Aprobación de donaciones a favor de Ministerio Público. Aprobación de donaciones a favor de SENABED. Aprobación de donaciones a favor de Ministerio De Gobernación. Aprobación de 03 contratos de arrendamientos de bienes inmuebles.
Sesión Extra Ordinaria 02-2021. Acta 15-2021. Fecha quince de noviembre de 2021	Aprobación y firma de Acta No. 13-2021. Aprobación del presupuesto de ingresos y egresos de la SENABED, para el ejercicio fiscal 2022. Aprobación del Plan Anual de Inversiones para el ejercicio fiscal 2022. Aprobación del Plan Anual de Autoría para el ejercicio fiscal 2022

ADMINISTRACIÓN DE BIENES

Conforme el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, la Dirección de Administración de Bienes -DAB- es la responsable de la ejecución de la política de administración de los bienes, ya sea por sí misma o por cuenta de terceros, a fin de garantizar la productividad de los mismos.

Para el efecto, deberá realizar los estudios y la valoración económica de los bienes y recomendar la celebración de los contratos que corresponda, así como proponer las mejores opciones de inversión de los fondos dinerarios conforme los lineamientos establecidos en la política de inversiones.

Conforme Actas de CONABED se realizaron las donaciones, subastas y arrendamientos, según se detalla en los cuadros siguientes:

DONACIONES DE BIENES MUEBLES (QUE NO SON DINERO) E INMUEBLES

Durante el periodo de enero a diciembre del dos mil veintiuno, conforme Actas de Donaciones números 01-2021, 02-2021, 03-2021, 04-2021, 13-2021, 14-2021 15-2021 y 17-2021 se realizaron las donaciones a las entidades que integran el CONABED, según se detalla en el cuadro siguiente:

CUADRO No. 2

Donaciones

DONACIONES (Período de enero a diciembre 2021)							
Entidad	Accesorios e Insumos para armas	Inmuebles	Vehículos Acuáticos	Vehículo Terrestres	Armas de Electrochoque	Motores Marítimos	Vehículos Pesados
Ministerio Público			2	3		4	
Ministerio de Gobernación	26	13		6	4		
Ministerio de la Defensa Nacional							
Organismo Judicial				1			
Procuraduría General de la Nación				1			
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en extinción de Dominio				1			1

SUBASTAS

En el año 2021, se obtuvieron ingresos monetarios por ventas directas y anticipadas según Actas de Pública Subasta números 01-2021, 03-2021 y 6-2021, por el monto según se detalla en el cuadro siguiente

CUADRO No. 3

Ingresos por Subastas Públicas

Período de enero a diciembre 2021

INGRESOS POR SUBASTAS (Período de enero a diciembre 2021)	
Descripción	Monto
Subastas	Q. 280,160.00

INGRESO POR ARRENDAMIENTO

En el año 2021, se obtuvieron ingresos monetarios por arrendamiento tanto bienes incautados como extinguidos por el monto según se detalla en el cuadro siguiente:

CUADRO No. 4

Ingresos por Arrendamiento

Período de enero a diciembre 2021

INGRESOS POR ARRENDAMIENTO (Período de enero a diciembre 2021)	
Descripción	Monto
Arrendamientos en Quetzales	Q. 4,354,542.06

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES

Conforme el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, la Unidad de Inversiones es la encargada de elaborar los lineamientos de la política de inversiones, la cual deberá formular anualmente y proponerla por el conducto respectivo al **CONABED** para su aprobación. Así mismo, asesora a la **SENABED** en materia de inversiones.

El Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio Artículo 20 literal k, establece que se debe presentar semestralmente al Congreso de la República de Guatemala, un informe sobre los rendimientos generados de los fondos de dineros incautados, los dineros extinguidos y su distribución, siendo responsable la Unidad de Inversiones de la **SENABED**.

DISTRIBUCIÓN DE DINERO EXTINGUIDOS

El Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio –**CONABED**–, según Acta número cero uno guion dos mil veintiuno (01-2021) de fecha veinticinco de enero de 2021, Acta número cero cuatro guion dos mil veintiuno (04-2021) de fecha diecinueve de abril de dos mil veintiuno y Acta número once del dos mil veintiuno (11-2021) del veinte de septiembre del dos mil veintiuno, aprobó por unanimidad la distribución de dinero, por lo que se procedió de acuerdo con el artículo 47 de la Ley de Extinción de Dominio.

CUADRO No. 5

Distribución de Dinero Extinguido

Período de enero a diciembre 2021

DISTRIBUCIÓN DE DINERO EXTINGUIDO (Período de enero a diciembre 2021)	
Entidad	Monto
Ministerio Público	Q.44,416,167.42
Ministerio de Gobernación	Q.41,084,954.86
Ministerio de la Defensa Nacional	Q.11,104,041.85
Organismo Judicial	Q.41,640,156.96
Procuraduría General de la Nación	Q. 3,331,212.56
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en extinción de Dominio	Q.24,984,094.17

A través de las distribuciones de rendimientos y productos de los Fondos de Dineros Incautados, se fortalece de forma indirecta los recursos presupuestarios a la **SENABED** y Entidades que participaron en la investigación y en el procedimiento de la acción de extinción de dominio.

El Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio –**CONABED**–, según Acta número once guion dos mil veintiuno (11-2021) aprobó la distribución de rendimientos y productos.

CUADRO No. 6

Distribución de Rendimientos

Período de enero a diciembre 2021

DISTRIBUCIÓN DE RENDIMIENTO (Período de enero a diciembre 2021)		
Concepto	Porcentaje	Monto
Artículo LED		
Para cubrir gastos operativos de las entidades que participaron en la investigación y el procedimiento de la extinción de dominio; las entidades se describen el artículo 48 del Reglamento de la LED	40%	Q.5,047,575.24
Para el mantenimiento de los bienes incautados (SENABED)	40%	Q.5,047,575.25
Para cubrir indemnización por pérdida o destrucción de bienes (SENABED)	20%	Q.2,523,787.63

Pendiente de distribuir Q. 0.01

CUADRO No. 7

Distribución de Producto

Período de enero a diciembre 2021

DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO (Período de enero a diciembre 2021)		
Concepto	Porcentaje	Monto
Artículo LED		
Para cubrir gastos operativos de las entidades que participaron en la investigación y el procedimiento de la extinción de dominio; las entidades se describen el artículo 48 del Reglamento de la LED	40%	Q.387,801.54
Para el mantenimiento de los bienes incautados (SENABED)	40%	Q.387,801.55
Para cubrir indemnización por pérdida o destrucción de bienes (SENABED)	20%	Q.193,900.77

CONABED



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
VICEPRESIDENCIA

**SEGUNDO AÑO
DE GOBIERNO**

MEMORIA DE LABORES

2021